

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 626/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna Violeta Cristina BECERRA, de la carrera Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó el Plan de Tesis, hecho posterior a lo permitido en la Ordenanza N° 788.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de diciembre de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 626/2010 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 626/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la aprobación del Plan de Tesis de la carrera



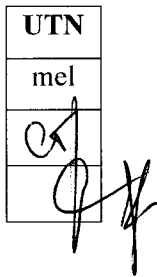
2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Maestría en Ingeniería en Calidad, a la alumna Violeta Cristina BECERRA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1690/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior